



<b>PROGRAMA DE CURSO DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL</b>		
<b>1.Nombre de la actividad curricular</b> Derecho Económico Internacional		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b> Departamento de Derecho Económico		
<b>3.Línea de Formación:</b> Formación especializada		
<b>4.Carácter de curso</b> Electivo de oferta necesaria – Área especializada de Derecho Económico		
<b>5.Semestre en que se imparte</b> A partir del sexto semestre		
<b>6. Número de créditos SCT – Chile</b> 4 créditos		
<b>7. Horas de trabajo</b>  <b>Real Semestral:</b> 108 horas.	<b>Cantidad de horas presenciales</b>	<b>Cantidad de horas no presencial</b>  59 horas



	49 HORAS (3,5 horas semanales)	
<b>8. Requisitos</b> Regulación de Mercados y Derecho Internacional Público		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b> <b>Competencias</b> (1.) Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico. (2.) Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos. (3.) Usar un lenguaje efectivo de acuerdo con las necesidades estratégicas, de persuasión y de negociación en un asunto jurídico. (4.) Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso. (6.) Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género. (7.) Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio. (9.) Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura. <b>Sub-competencias</b>		



- (1.2) Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.
- (1.3) Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.
- (1.4) Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas.
- (2.2) Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.
- (2.3) Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión.
- (2.4). Interpretar las normas jurídicas aplicables al caso
- (2.5) Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta.
- (2.6) Evalúa críticamente las vías de solución y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de su representado.
- (3.3) Comprende los puntos de vista de su audiencia.
- (3.4) Adecua el lenguaje y los puntos de partida de sus planteamientos a lo que requiere su audiencia, su objetivo y las circunstancias.
- (4.1) Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego [en el diseño de instituciones].
- (6.2) Identifica mecanismos de transformación de la realidad social e institucional con perspectiva de género.
- (7.2) Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento.



(7.3) Diseña soluciones institucionales a problemas sociales de distinta naturaleza [y reconoce sus límites].

(7.4) Es un agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria y en colaboración con otros miembros de la comunidad.

(9.3) Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras).

(9.4) Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.

### **10. Propósito General del curso**

El objetivo del curso es proporcionar a las/os estudiantes una visión integral de los instrumentos jurídicos principales que regulan el tráfico de las mercancías, servicios, aspectos involucrados con la propiedad intelectual, y algunos elementos de los movimientos internacionales de capitales y de las inversiones extranjeras, que permita contar con herramientas suficientes para analizar y asesorar a quienes desarrollen operaciones en estas áreas.

### **11. Resultados de Aprendizaje:**

Al finalizar el curso se espera que la/el estudiante sea capaz de:

- a) Conoce y comprende, con una mirada crítica, los elementos centrales de la política comercial de Chile, a través de su membresía en la Organización Mundial de Comercio y la suscripción de una extensa nómina de acuerdos de libre comercio.



- b) Conoce y comprende, con una mirada crítica, la institucionalidad del Derecho económico internacional, en especial de la Organización Mundial de Comercio y sus fuentes, del Fondo Monetario Internacional y del grupo Banco Mundial.
- c) Conoce y comprende los aspectos centrales de la teoría de la integración económica.
- d) Conoce las normas fundamentales del Derecho Aduanero nacional. Las medidas de defensa comercial que se pueden adoptar y los incentivos a las exportaciones.
- e) Conoce los instrumentos jurídicos que regulan la compraventa internacional de mercaderías, los incoterms y los medios de pago internacionales.
- f) Conoce los aspectos centrales del régimen de solución de controversias comerciales internacionales interestatales.
- g) Conoce, con una mirada crítica, los principales aspectos del régimen nacional e internacional de inversiones extranjeras, y sus sistemas de solución de controversias.
- h) Conoce y comprende, los aspectos generales de la tributación internacional que afecta a las inversiones.

### **12.Saberes/contenidos generales**

Al finalizar el curso las y los estudiantes deberán estar en conocimiento de las principales instituciones económicas internacionales, que tienen incidencia en temas de comercio internacional y de inversiones extranjeras, y, en particular, en la forma de comprender los



asuntos con una mirada global, con las limitaciones propias de los compromisos internacionales asumidos por el país.

Deberán ser capaces de identificar y razonar sobre el régimen económico internacional de hoy y su evolución, identificar y aplicar sus técnicas, sus fundamentos teóricos, y resolver problemas fundándolos en la reflexión necesaria para alcanzar soluciones adecuadas, bien razonadas y justas. Todo ello, en el ámbito del orden económico internacional y su regulación. Se espera que puedan vincular y aplicar correctamente la normativa interna e internacional.

En ese sentido, las estudiantes y los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los contenidos tanto desde la perspectiva de quién dicte la regulación, como de la de quién la aplique y quién resuelva controversias relacionadas con ella o la analice académicamente.

### **12.1 Saberes/contenidos específicos**

1. Derecho Administrativo Global, Organizaciones económicas internacionales relevantes, Organización Mundial de Comercio, Acuerdos multilaterales y evolución del régimen global.
2. Teoría de la integración económica, y experiencias en acuerdos subregionales, como la Unión Europea, Mercosur y la Alianza del Pacífico.
3. Política comercial de Chile
4. Derecho aduanero y fomento de las exportaciones.
5. Régimen de importaciones
6. Compraventa internacional de mercaderías, INCOTERMS, créditos documentarios
7. Financiación Internacional, FMI, Banco Mundial, BID y CAF
8. Régimen internacional y nacional aplicable a las inversiones extranjeras, y sus sistemas de solución de conflictos.
9. Conceptos generales de tributación internacional



### **13. Metodología**

Habrán clases de cátedra, que serán dictadas por el/la profesor/a, en las que se revisará de manera interactiva con los estudiantes el material básico del programa del curso, el que se espera sea previamente estudiado, de manera de sacar mejor provecho de las clases.

Podrán haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por los ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisará algunos aspectos teóricos o de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.

### **14. Evaluación**

Los métodos evaluativos, esto es las herramientas y situaciones de evaluación que permitan constatar y evidenciar el logro de los Resultados de Aprendizajes serán determinados por cada cuerpo docente en virtud de la libertad de cátedra.

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación

### **15. Requisitos de Aprobación**

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.



## 16. Bibliografía

En el curso se utilizará los siguientes textos como referencia principal:

- HERDEGEN, Matthias (2005) *Derecho Económico Internacional*, Thomson Civitas, Madrid.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José (2010) *Sistema de Derecho Económico Internacional*, Civitas, Madrid.
- GALLEGOS, Jaime y Rodrigo Polanco (2013), "Evolución Jurídica de la Política Comercial de Chile", *Revista de Derecho UFT*, vol. 1, n° 2.
- FUENTES, Ximena y Diego Pérez (2018), "El efecto directo del Derecho internacional en el Derecho chileno", *Revista de Derecho UCN*, vol. 25, n° 2.
- MILLET, Monserrat (2001) *La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC*, La Caixa, Barcelona.
- SÁNCHEZ, Alicia (2009), "Los obstáculos técnicos al comercio y las herramientas para combatirlos en el marco multilateral, regional y bilateral", *Boletín Económico del ICE*, n° 2975.
- CÉSPEDES, Rodrigo (2002) "Tributos a la importación", *Actualidad Jurídica*, n° 6.
- GALLEGOS, Jaime (2016), "Nuevos escenarios de la inversión extranjera en Chile", *Tribuna Internacional*, vol. 5, n° 9.
- MAYORGA, Roberto, Joaquín Morales y Rodrigo Polanco (2005) *Inversión extranjera. Régimen jurídico y solución de controversias, aspectos nacionales e internacionales*, LexisNexis, Santiago.





- FERNÁNDEZ, Ana (2016), "La necesaria adaptación de los acuerdos internacionales de inversiones y del arbitraje de inversiones al "desarrollo sostenible"" en: *Desarrollo sostenible en el siglo XXI: Economía, sociedad y medio ambiente*, Iprolex, Madrid.

- BAS, Magdalena (2023), *Hacia la soberanía regulatoria. Protección del espacio de política pública y solución de controversias inversor-Estado*, Plural, Montevideo.

- HECKER, Carlos, María Juppet, Joaquín Morales y Natalia Godoy (2019), "El poder reglamentario de los Estados y la expropiación indirecta", *Opción*, vol. 35, n° 25.

**b. Bibliografía secundaria o complementaria:**

- ADLUNG, Rudolf (2020), "The GATS - A Sleeping Beauty?" *Trade, Law and Development*, vol. 12, n° 1.

- COETZEE, Juana (2016), "Trade Usage: Still Law Made by Merchants for Merchants", *South African Mercantile Law Journal*, vol. 28, n° 1.

- GALLEGOS, Jaime (2010), "Las sanciones contempladas por el incumplimiento de los acuerdos del comercio internacional. En particular el régimen de sanciones establecidas en el marco de la Organización Mundial de Comercio", *Derecho y Humanidades*, vol. 16, n° 1.

- GALLEGOS, Jaime (2011) "La propiedad (industrial) en entredicho. Algunos elementos a tener en cuenta en materia de patentes de medicamentos", *Anuario de Derecho Comercial y Marítimo*, n° 3.

- GALLEGOS, Jaime (2019) "La Alianza del Pacífico, aspectos jurídicos organizacionales y de su sistema de solución de controversias", *Estudios Internacionales*, vol. 51, n° 194.

- GALLEGOS, Jaime (2022) *Derecho Bancario y Financiero de Chile*, Tirant Lo Blanch, Valencia.



- GALLEGOS, Jaime (2024) *Reflexiones jurídicas sobre la Alianza del Pacífico*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- HENRÍQUEZ, John (2019), Comisión Antidistorsiones: una reforma necesaria, *LyD, Serie Informe Legislativo*, n° 55.
- JOHNSON, Lise, Lisa Sachs, Brooke Güven y Jesse Coleman (2018). *Costos y beneficios de los tratados de inversión. Consideraciones prácticas para los Estados*, Columbia Center on Sustainable Investment, Nueva York.
- NEGRO, Sandra (2013) *Derecho de la integración. Evolución jurídico institucional*, BdF, Buenos Aires.
- PERALES, Pilar (2019) “Desafíos y futuro de la interpretación de la CISG”, en *La compraventa internacional y la “CISG”: una perspectiva iberoamericana*, CEDEP, Asunción.
- SÁEZ, Raúl (2023) “Chile y la integración regional en cincuenta años”, *Perfiles económicos*, n° 15.
- TIENHAARA, Kyla (2018) “Regulatory Chill in a Warming World: The Threat to Climate Policy Posed by Investor-State Dispute Settlement”, *Transnational Environmental Law*, vol. 7, n°2.
- VÁSQUEZ, María (2011) “Recepción del arbitraje comercial internacional en Chile desde una óptica jurisprudencial. Una revisión ineludible”, *Revista chilena de Derecho*, vol. 38, n° 2, 2011.
- VÁSQUEZ, María (2011) “Relevancia de la sede arbitral y criterios que determinan su elección”, *Revista chilena de Derecho privado*, n° 16.



- VIDAL, Álvaro (2019) “La Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías y su aplicación judicial en Chile. Acertada y desacertada aplicación” en *La compraventa internacional y la “CISG”: una perspectiva iberoamericana*, CEDEP, Asunción.

### 17. Recursos Web

<https://www.subrei.gob.cl/>

<https://www.wto.org/indexsp.htm>

<https://www.cndp.cl/inicio>

<https://icsid.worldbank.org/>

<https://www.aduana.cl/aduana/site/edic/base/port/inicio.html>

### SESIONES DEL CURSO

Clase	Fecha	Contenidos	Apoyo Bibliográfico	Material Complementario
1	05.08	Presentación general del curso	Programa del curso	
2	06.08	Aspectos centrales de la política exterior de Chile -	“Evolución Jurídica de la Política Comercial de Chile”	- “El efecto directo del Derecho internacional en el Derecho chileno”, - “Chile y la integración regional en cincuenta años”



3	09.08	<b>Derecho administrativo global: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Derecho Bancario y Financiero de Chile</i>, pp. 37-45.</li><li>- <i>Derecho económico internacional</i>, pp. 323-330.</li></ul>
4	12.08	<b>Banco de Pagos Internacionales, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y Cámara de Comercio Internacional</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Derecho Bancario y Financiero de Chile</i>, pp. 45-51.</li></ul>
5	13.08	<b>Organización Mundial de Comercio, historia y principios</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp. 71-99.</li><li>- <i>Derecho económico internacional</i>, pp. 161-192.</li><li>- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i>, pp. 7-83.</li></ul>
6	16.08	<b>Comercio de mercaderías, facilitación comercial y barreras arancelarias</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp.159-165.</li><li>- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i>, pp. 84-109.</li></ul>
7	19.08	<b>Comercio de mercaderías, barreras no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias, y normas técnicas</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp.165-184.</li><li>- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i>, pp. 110-114, 119-125</li><li>- "Los obstáculos técnicos al comercio y las herramientas para combatirlos en el marco multilateral, regional y bilateral",</li></ul>
8	23.08	<b>Medidas de defensa comercial</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp. 184-197.</li><li>- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i>, pp. 114-118, 125-159.</li><li>-</li></ul>
9	26.08	<b>Medidas de defensa comercial</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Comisión Antidistorsiones: una reforma necesaria</i>.</li></ul>
10	27.08	<b>Comercio de servicios</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp. 225-253.</li><li>- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i>, pp. 201-216.</li><li>- "The GATS - A Sleeping Beauty?"</li></ul>
11	30.08	<b>Comercio electrónico</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>-</li></ul>



12	02.09	<b>Aspectos generales de propiedad intelectual relacionados con el comercio internacional</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp. 259-292.</li><li>- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i>, pp. 228-242.</li><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp. 253-259.</li></ul>
13	03.09	<b>Aspectos generales de propiedad intelectual relacionados con el comercio internacional</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- "La propiedad (industrial) en entredicho. Algunos elementos a tener en cuenta en materia de patentes de medicamentos"</li></ul>
14	06.09	<b>Compras públicas</b> -		
15	09.09	<b>Sistema de solución de controversias de la OMC</b> -	<ul style="list-style-type: none"><li>- "Las sanciones contempladas por el incumplimiento de los acuerdos del comercio internacional. En particular el régimen de sanciones establecidas en el marco de la Organización Mundial de Comercio"</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i>, pp. 256-271.</li></ul>
16	10.09	<b>Sistema de solución de controversias en tratados internacionales</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>-</li></ul>
17	13.09	<b>Unión Europea, Comunidad Andina, Mercosur</b> -		<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i>, pp. 197-214.</li><li>- <i>Derecho de la integración. Evolución jurídico institucional</i></li></ul>



18	23.09	<b>Alianza del Pacífico</b> -		- <i>Reflexiones jurídicas sobre la Alianza del Pacífico.</i> - "La Alianza del Pacífico, aspectos jurídicos organizacionales y de su sistema de solución de controversias"
19	24.09	<b>CPTPP, ASEAN y RCEP</b>		-
20	27.09	<b>Derecho aduanero, conceptos generales</b> -		-
21	30.09	<b>Derecho aduanero</b>		- "Tributos a la importación"
22	01.10	<b>Evaluación del curso</b>		
23	04.10	<b>Fomento de las exportaciones</b> -		-
24	07.10	<b>Compraventa internacional de mercaderías</b> -		- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i> , pp. 218-231- - "Desafíos y futuro de la interpretación de la CISG"
25	08.10	<b>Compraventa internacional de mercaderías</b>		- "La Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías y su aplicación judicial en Chile. Acertada y desacertada aplicación". - "Trade Usage: Still Law Made by Merchants for Merchants"
26	11.10	<b>Incoterms</b> -		-
27	14.10	<b>Medios de pago del comercio internacional</b>		-
28	15.10	<b>Arbitraje comercial internacional</b>		- "Recepción del arbitraje comercial internacional en Chile desde una óptica jurisprudencial. Una revisión ineludible"



29	18.10	<b>Arbitraje comercial internacional</b> -		- "Relevancia de la sede arbitral y criterios que determinan su elección"
30	21.10	<b>Inversiones extranjeras, conceptos generales</b> -		- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i> , pp. 289-320. - "La necesaria adaptación de los acuerdos internacionales de inversiones y del arbitraje de inversiones al "desarrollo sostenible" - <i>Costos y beneficios de los tratados de inversión. Consideraciones prácticas para los Estados</i>
31	22.10	<b>Inversiones extranjeras, régimen nacional</b> -	- "Nuevos escenarios de la inversión extranjera en Chile".	- <i>Inversión extranjera. Régimen jurídico y solución de controversias, aspectos nacionales e internacionales</i>
32	25.10	<b>Inversiones extranjeras, sistema de solución de conflictos</b> -		- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i> , pp. 396-412. - "El poder reglamentario de los Estados y la expropiación indirecta", - "Regulatory Chill in a Warming World: The Threat to Climate Policy Posed by Investor-State Dispute Settlement"
33	28.10	<b>Inversiones extranjeras, sistema de solución de conflictos</b>		- <i>Hacia la soberanía regulatoria. Protección del espacio de política pública y solución de controversias inversor-Estado.</i>
34	29.10	<b>Tributación internacional, aspectos generales</b>		- <i>Sistema de Derecho Económico Internacional</i> , pp. 283-286.
35	04.11	<b>Liberación de los flujos de personas y Derecho migratorio</b>		-
36	05.11	<b>Comercio internacional y medioambiente</b>		- <i>La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC</i> , pp. 293-306.
37	08.11	<b>Objetivos de Desarrollo sostenible</b>		